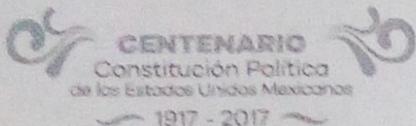




Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia Dirección de Catastro

Oficina Del Director

No. de oficio

Expediente

Asunto:

CIRCULAR 006/2017

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Morelia, Michoacán a la fecha de su presentación.

CC. Administradores y Receptores de Rentas

Presente

La Dirección de Catastro, con fundamento en los artículos 6 fracción III, 7 de la Ley de Catastro y artículo 50 del Reglamento Interior De La Administración Pública Centralizada Del Estado De Michoacán De Ocampo, ha tenido a bien emitir la siguiente:

CIRCULAR

Para los Administradores, Receptores y en general de todos los empleados que laboran en la Sección de Catastro se informa que con apego a lo estipulado en el artículo 13, 17 y 19 de la Ley Organica de La Administración Pública tengo el agrado de comunicarles que el Licenciado Miguel Ángel Aguilar Jiménez ha sido designado Jefe De Departamento De Procedimientos Administrativos Catastrales De La Dirección De Catastro, funciones que asumió a partir del día 16 de Junio del 2017, solicitando a su vez, que cualquier trámite o solicitud dirigida al Departamento De Procedimientos Administrativos Catastrales De La Direccion De Catastro, debe de ir dirigida con atención al nuevo Jefe de Departamento y/o a la que suscribe.

Lo anterior para los efectos correspondientes, les externo un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Jael Jiménez Susaeta  
Directora de Catastro



Al contestar este oficio, citemos los datos contenidos en el cuprefo del archivo superior derecho